

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN

Para participar en el Concurso Público de Merecimientos y Oposición correspondiente a la CONVOCATORIA publicada el 6 de julio de 2023, ténganse en cuenta las siguientes BASES:

- a. Estas bases del concurso se encuentran publicadas en la página web de la USFQ.
 - A. Se necesita contratar un número limitado de profesores titulares de cualquiera de las siguientes categorías: Auxiliar, Agregado y Principal. Los niveles se determinarán en función del cumplimiento de requisitos. Los requisitos específicos de los cargos son:
 1. Profesor con título de cuarto nivel en Antropología Cultural y un mínimo de tres años de experiencia docente en educación superior, que haya dictado clases de Cultura y Consumo, Género y Sexualidad, Antropología de la Religión, Antropología Andina, Etnografía, y Antropología Cultural. Con experiencia en investigación en temas de ecología política, género y medio ambiente, Amazonía, Los Andes y antropología médica, antropología feminista y de género.
 2. Profesor con título de cuarto nivel en Filosofía y Pensamiento Social y un mínimo de siete años de experiencia docente en educación superior, que haya dictado clases de Filosofía Política, Filosofía del Arte, Filosofía Latinoamericana e Historia de la Filosofía en español e inglés. Con experiencia en investigación en temas de deconstrucción, estética y plasticidad, y filosofía latinoamericana.
 3. Profesor con título de cuarto nivel en Relaciones Internacionales, y un mínimo de siete años de experiencia docente en educación superior, que haya dictado clases de Introducción a las ciencias políticas, Teoría política moderna, Teoría política contemporánea, Introducción a las relaciones internacionales, Seguridad internacional e Historia del sistema internacional. Con experiencia en investigación en temas de élites económicas y democracia, filosofía política, teoría política, y conflicto global.
 4. Profesor con título de cuarto nivel en Literatura Inglesa y un mínimo de diez años de experiencia docente en educación superior, que haya dictado clases de inglés, Shakespeare, literatura inglesa, literatura global, literatura americana. Con experiencia en investigación en temas de escritos de John Milton, literatura del renacimiento, Shakespeare, ecología y literatura, literatura colonial.
 5. Profesor con título de cuarto nivel en Ciencias de la Sociedad y un mínimo de cinco años de experiencia docente en educación superior, que haya dictado clases de relaciones internacionales, métodos de investigación cualitativa, teorías contemporáneas de las relaciones internacionales, organización internacional y ecología política. Con experiencia en investigación en temas de ciencia política, relaciones internacionales, ecología política, gobernanza ambiental, cambio climático y sociedad civil.
 6. Profesor con título de cuarto nivel en Psicología General Sanitaria y un mínimo de tres años de experiencia docente en educación superior, que haya dictado clases de teorías de la motivación, psicología del aprendizaje, problemas del aprendizaje, psicología social, evaluación y diagnóstico de problemas del aprendizaje. Con experiencia en investigación en temas de docencia, psicología clínica, trastorno negativista desafiante, psicología del desarrollo de las

poblaciones infanto-juveniles. Con experiencia en supervisión en prácticas clínicas para psicólogos.

7. Profesor con título de cuarto nivel en Inglés en un contexto global y un mínimo de siete años de experiencia docente en educación superior, que haya dictado clases de Aprendizaje y Servicio, enseñanza integrada de STEM, fundamentos sociales de la educación, manejo de clase, planificación curricular y comunicación intercultural en la educación. Con experiencia en investigación en temas de aprendizaje y servicio, desarrollo profesional docente, formación docente, sociología de la educación bajo una perspectiva de pedagogía crítica.
8. Profesor con título de cuarto nivel en Literatura Comparada y un mínimo de diez años de experiencia docente en educación superior, que haya dictado clases de filosofía y literatura; fantasía y literatura universal; mito, literatura popular e infantil; literatura transatlántica de la edad de oro; Literatura Postcolonial; Literatura Hispanoamericana; Introducción a los estudios de traducción. Con experiencia en investigación en temas de oralidad, traducción, estudios medievales, interculturalidad, teoría descolonial, literatura poscolonial, y estudios interseccionales de raza y género.
9. Profesor con título de cuarto nivel en Consejería y un mínimo de diez años de experiencia docente en educación superior, que haya dictado clases de Manejo de grupo, Entrevista y consejería, Teorías de la motivación, Terapia de duelo, Atención plena en el aula, Habilidades sociales, Salud y educación, Sexualidad y atracción. Con experiencia en investigación en temas de psicoterapia, métodos cualitativos y cuantitativos, abuso sexual, sexualidad, validación de instrumentos psicosométricos, y salud mental.
10. Profesor con título de cuarto nivel en Filosofía y un mínimo de dos años de experiencia docente en educación superior, que haya dictado clases de filosofía contemporánea, filosofía platónica, ética clásica y antigua, y la filosofía de Martin Heidegger. Con experiencia en investigación en temas de fenomenología, filosofía contemporánea, teoría del conocimiento, historia de la filosofía y ética, pensamiento de Martín Heidegger.
11. Profesor con título de cuarto nivel en Geografía y un mínimo de cinco años de experiencia docente en educación superior, que haya dictado clases de ciudades y movilidades, ciudades globales, investigación cualitativa, derecho internacional, desarrollo internacional. Con experiencia en investigación en temas de política petrolera, política agraria, gobernanza de recursos naturales, política pública, derecho internacional.
12. Profesor con título de cuarto nivel en Lenguas Romances con énfasis en literatura latinoamericana y un mínimo de diez años de experiencia docente en educación superior, que haya dictado clases de escritura creativa, cuento hispanoamericano, cultura ecuatoriana, literatura de viajes, español, teoría literaria y crónicas de escritura creativa. Con experiencia en investigación de temas en literatura latinoamericana, literatura de viajes, pedagogía de segunda lengua, y escritura creativa. Que haya publicado al menos dos obras de ficción y una de no-ficción.
13. Profesor con título de cuarto nivel en Ciencias Sociales con especialización en Estudios Políticos y un mínimo de nueve años de experiencia docente en educación superior, que haya dictado clases de historia del mundo, historia global, historia de la ciencia. Con experiencia en investigación en temas de

riesgo de desastre, desigualdades, historia de la ciencia, humanidades digitales, historia del Darwinismo, redes científicas, circulación del conocimiento.

14. Profesor con título de cuarto nivel en Arqueología y un mínimo de cinco años de experiencia docente en educación superior, que haya dictado clases de antropología física, antropología forense, introducción a la arqueología, evolución humana. Con experiencia en investigación en temas de restos humanos, antropología física, bioarqueología, casos forenses, museos, excavaciones y curaciones de museos.
 15. Profesor con título de cuarto nivel en Retórica y un mínimo de veinte años de experiencia docente en educación superior, que haya dictado clases de retórica clásica, apreciación de artes visuales, y enseñanza de inglés como segunda lengua. Con experiencia en investigación en temas como problemas médicos, temas de capacidades especiales, comunicación, elementos visuales, comunidades indígenas y lenguaje corporal.
 16. Profesor con título de cuarto nivel en Psicología Neurocognitiva y un mínimo de cuatro años de experiencia docente en educación superior, que haya dictado clases de psicología experimental, psicofisiología, bases de neurociencia, neurociencia y comportamiento. Con experiencia en investigación en temas como neuropsicología, hemorragia cerebral: diagnóstico y rehabilitación, diagnóstico diferencial de demencias, laboratorios de sueño, negligencia hemiespacial, evaluación de memoria en adultos mayores.
 17. Profesor con título de cuarto nivel en Geografía y un mínimo de ocho años de experiencia docente en educación superior, que haya dictado clases de investigación cualitativa, debate, y geopolítica crítica. Con experiencia en investigación en temas como geografía feminista decolonial, geografía antirracista, violencia de género, feminismos de isla, cartografía social y gestión de riesgos.
 18. Profesor con título de cuarto nivel en Arqueología y un mínimo de 5 años de experiencia docente en educación superior, que haya dictado clases de Introducción a la Arqueología, Arqueología del Paisaje, Ecoantropología, Introducción a Antropología Física, Etnohistoria. Con experiencia en investigación en temas arqueología ambiental, ecología histórica, paleobotánica, medio ambiente y desarrollo, paleoetnobotánica.
 19. Profesor con título de cuarto nivel en Educación con concentración en Liderazgo Organizacional y un mínimo de ocho años de experiencia docente en educación superior, que haya dictado clases de Bilingüismo y educación bilingüe, Neurociencia y Educación, Metodologías alternativas de la educación, Diferenciación en la educación. Con experiencia en investigación en temas de educación preescolar en ambientes urbanos, educación básica en el Ecuador, educación y perspectivas del lenguaje, mujeres como agentes de cambio.
- b. El régimen de dedicación es a tiempo completo, presencial, equivalente a cuarenta (40) horas semanales, comenzando en el siguiente periodo académico inmediatamente después de la declaración de los ganadores del concurso.
 - c. El lugar donde el personal académico titular realizará sus actividades será el Campus Cumbayá de la Universidad San Francisco de Quito.
 - d. Las actividades se ejercerán en el campo del conocimiento de Ciencias Sociales y Humanidades.
 - e. El cronograma del proceso es el siguiente:

ETAPAS DEL CONCURSO	PLAZOS (todos los días) Y TÉRMINOS (solamente días hábiles)
Publicación de la convocatoria	6 de julio de 2023.
Cierre de la convocatoria (fecha tope para recibir documentos por parte de los postulantes)	10 de julio de 2023.
Fase de Méritos y calificación	En el plazo máximo 10 días desde el cierre de la convocatoria. Se podrá ampliar el plazo en función del número de postulantes.
Fase de Oposición y calificación	Se completará en el plazo máximo de 10 días desde la comunicación de resultados de la Fase de Méritos. Se podrá ampliar el plazo en función del número de postulantes.
Comunicación de resultados preliminares del Concurso	En el plazo máximo de 5 días desde que se emite el acta de calificaciones preliminares.
Impugnaciones	Pueden ser presentadas en el plazo de tres días desde que se comunica a los postulantes con los resultados preliminares del concurso.
Resolución de Impugnaciones	En el término máximo diez días contados a partir de la recepción de la impugnación. Se podrá ampliar el término en función del número de impugnaciones que se reciban.
Declaración de ganadores del concurso	En el término máximo de tres días desde que se determinan los resultados oficiales y definitivos del concurso.

REQUISITOS

- A. Los requisitos generales para todos los postulantes son:
- i) Ser mayor de dieciocho (18) años;
 - ii) Estar en pleno ejercicio de los derechos previstos en la Constitución y la Ley;
 - iii) No encontrarse en interdicción civil y no hallarse en estado de insolvencia declarada judicialmente; y,
 - iv) Presentación de la hoja de vida con la documentación de respaldo que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para la categoría y nivel respectivo.

- B. Requisitos específicos por cada categoría y nivel:

Requisitos para postular como personal académico titular auxiliar 1.- Para participar en el concurso para personal académico titular AUXILIAR 1, se deberá acreditar de manera documentada cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Requisitos de formación:
 - i. Tener como mínimo título académico de cuarto nivel, maestría, en el campo de conocimiento afín a las actividades que va a realizar, reconocido y registrado en la SENESCYT.
- b. Requisitos de docencia:
 - i. Acreditar al menos doce (12) meses de experiencia profesional docente en educación superior en el campo de conocimiento afín a las actividades que va a realizar.

- c. Requisitos de producción académica:
 - i. Haber publicado al menos una (1) obra de relevancia¹.

Requisitos para postular como personal académico titular auxiliar 2.- Para participar en el concurso para personal académico titular AUXILIAR 2, se deberá acreditar de manera documentada cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Requisitos de formación:
 - i. Tener como mínimo título académico de cuarto nivel, maestría, en el campo de conocimiento afín a las actividades que va a realizar, reconocido y registrado en la SENESCYT.
 - ii. Haber realizado al menos cuarenta y ocho (48) horas de formación, capacitación o actualización en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación.
- b. Requisitos de docencia:
 - i. Acreditar al menos dos (2) años de experiencia profesional docente en educación superior.
 - ii. Haber obtenido al menos el setenta y cinco por ciento (75%) como promedio mínimo como resultado de su evaluación de desempeño en los procesos de evaluación integral correspondientes al último año en el que ejerció la docencia.
- c. Requisitos de producción académica:
 - i. Haber publicado al menos cinco (5) obras de relevancia¹, de las cuales cuatro (4) deben ser en los últimos cuatro (4) años.

Requisitos para postular como personal académico titular agregado 1.- Para participar en el concurso para personal académico titular AGREGADO 1, se deberá acreditar de manera documentada cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Requisitos de formación:
 - i. Tener como mínimo título académico de cuarto nivel, maestría, en el campo de conocimiento afín a las actividades que va a realizar, reconocido y registrado en la SENESCYT.
 - ii. Acreditar competencia en el idioma inglés correspondiente al nivel B1 o su equivalente. Si ha obtenido los títulos académicos de tercer o cuarto nivel en un país donde el idioma oficial es el inglés, no requiere presentar un certificado de suficiencia en ese idioma.
 - iii. Haber realizado al menos ciento veinte y ocho (128) horas de formación, capacitación o actualización en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, en los últimos cuatro (4) años, de las cuales al menos el veinte y cinco por ciento (25%) deberán versar sobre temas pedagógicos.
- b. Requisitos de docencia:
 - i. Acreditar al menos ocho (8) años de experiencia profesional docente en educación superior o en instituciones de investigación. De contar con el grado académico de PhD en el campo amplio del conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, bastará tener al menos cuatro (4) años de experiencia profesional docente en educación superior.

¹ Las obras de relevancia para el Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades (COCISOH) se encuentran definidas en el documento de investigación que está publicado junto con estas bases.

- ii. Haber obtenido al menos el setenta y cinco por ciento (75%) como promedio mínimo como resultado de su evaluación de desempeño en los procesos de evaluación integral correspondientes al último año en el que ejerció la docencia.
- c. Requisitos de producción académica:
 - i. Haber publicado al menos nueve (9) obras de relevancia¹, de las cuales cuatro (4) deben ser en los últimos cuatro (4) años. De la producción de los últimos cuatro (4) años, al menos dos (2) deben tener impacto o relevancia internacional.
- d. Requisitos de investigación y/o vinculación con la sociedad:
 - i. Haber participado al menos doce (12) meses en 1 o más proyectos de investigación y/o producción creativa y/o vinculación con la sociedad, en los últimos cuatro (4) años.

Requisitos para postular como personal académico titular agregado 2.- Para participar en el concurso para personal académico titular AGREGADO 2, se deberá acreditar de manera documentada cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Requisitos de formación:
 - i. Tener como mínimo título académico de cuarto nivel, maestría, en el campo de conocimiento afín a las actividades que va a realizar, reconocido y registrado en la SENESCYT.
 - ii. Acreditar competencia en el idioma inglés correspondiente al nivel B1 o su equivalente. Si ha obtenido los títulos académicos de tercer o cuarto nivel en un país donde el idioma oficial es el inglés, no requiere presentar un certificado de suficiencia en ese idioma.
 - iii. Haber realizado al menos ciento veinte y ocho (128) horas de formación, capacitación o actualización en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, en los últimos cuatro (4) años, de las cuales al menos el veinte y cinco por ciento (25%) deberán versar sobre temas pedagógicos.
- b. Requisitos de docencia:
 - i. Acreditar al menos ocho (8) años de experiencia profesional docente en educación superior o en instituciones de investigación. De contar con el grado académico de PhD en el campo amplio del conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, bastará tener al menos cuatro (4) años de experiencia profesional docente en educación superior.
 - ii. Haber obtenido al menos el setenta y cinco por ciento (75%) como promedio mínimo como resultado de su evaluación de desempeño en los procesos de evaluación integral correspondientes al último año en el que ejerció la docencia.
- c. Requisitos de producción académica:
 - i. Haber publicado al menos trece (13) obras de relevancia¹, de las cuales cuatro (4) deben ser en los últimos cuatro (4) años. De la producción de los últimos cuatro (4) años, al menos dos (2) deben tener impacto o relevancia internacional. Y del total de producción, al menos cuatro (4), deben tener impacto o relevancia internacional.
- d. Requisitos de investigación y/o vinculación con la sociedad:
 - i. Haber participado al menos doce (12) meses en 1 o más proyectos de investigación y/o producción creativa y/o vinculación con la sociedad, en los últimos cuatro (4) años.

Requisitos para postular como personal académico titular agregado 3.- Para participar en el concurso para personal académico titular AGREGADO 3, se deberá acreditar de manera documentada cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Requisitos de formación:

- i. Tener como mínimo título académico de cuarto nivel, maestría, en el campo de conocimiento afín a las actividades que va a realizar, reconocido y registrado en la SENESCYT.
 - ii. Acreditar competencia en el idioma inglés correspondiente al nivel B1 o su equivalente. Si ha obtenido los títulos académicos de tercer o cuarto nivel en un país donde el idioma oficial es el inglés, no requiere presentar un certificado de suficiencia en ese idioma.
 - iii. Haber realizado al menos ciento veinte y ocho (128) horas de formación, capacitación o actualización en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, en los últimos cuatro (4) años, de las cuales al menos el veinte y cinco por ciento (25%) deberán versar sobre temas pedagógicos.
- b. Requisitos de docencia:
- i. Acreditar al menos ocho (8) años de experiencia profesional docente en educación superior o en instituciones de investigación. De contar con el grado académico de PhD en el campo amplio del conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, bastará tener al menos cuatro (4) años de experiencia profesional docente en educación superior.
 - ii. Haber obtenido al menos el ochenta por ciento (80%) como promedio mínimo como resultado de su evaluación de desempeño en los procesos de evaluación integral correspondientes al último año en el que ejerció la docencia.
- c. Requisitos de producción académica:
- i. Haber publicado al menos diecisiete (17) obras de relevancia¹, de las cuales cuatro (4) deben ser en los últimos cuatro (4) años. De la producción de los últimos cuatro (4) años, al menos dos (2) deben tener impacto o relevancia internacional. Y del total de producción, al menos seis (6), deben tener impacto o relevancia internacional.
- d. Requisitos de investigación y/o vinculación con la sociedad:
- i. Haber participado al menos doce (12) meses en uno (1) o más proyectos de investigación y/o producción creativa y/o vinculación con la sociedad, en los últimos cuatro (4) años.

Requisitos para postular como personal académico titular principal 1.- Para participar en el concurso para personal académico titular PRINCIPAL 1, se deberá acreditar de manera documentada cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Requisitos de formación:
- i. Tener título académico de Doctorado, PhD o su equivalente, reconocido y registrado en la SENESCYT, con la leyenda de "Título de Doctor o Phd válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior", afín al campo de conocimiento en el que va a realizar sus actividades.
 - ii. Acreditar competencia en el idioma Inglés correspondiente al nivel B2 o su equivalente. Si ha obtenido los títulos académicos de tercer o cuarto nivel en un país donde el idioma oficial es el Inglés, no requiere presentar un certificado de suficiencia en ese idioma.
 - iii. Haber realizado al menos ciento veinte y ocho (128) horas de formación, capacitación o actualización en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, en los últimos cuatro (4) años, de las cuales al menos el veinte y cinco por ciento (25%) deberán versar sobre temas pedagógicos.
- b. Requisitos de docencia:
- i. Acreditar al menos ocho (8) años de experiencia profesional docente en educación superior o en instituciones de investigación.

- ii. Haber obtenido al menos el ochenta por ciento (80%) como promedio mínimo como resultado de su evaluación de desempeño en los procesos de evaluación integral correspondientes al último año en el que ejerció la docencia.
 - c. Requisitos de producción académica:
 - i. Haber publicado al menos veintiuno (21) obras de relevancia¹, de las cuales cuatro (4) deben ser en los últimos cuatro (4) años. De la producción de los últimos cuatro (4) años, al menos dos (2) deben tener impacto o relevancia internacional. Y del total de producción, al menos ocho (8), deben tener impacto o relevancia internacional.
 - d. Requisitos de investigación y/o vinculación con la sociedad:
 - i. Haber participado en uno (1) o más proyectos de investigación, producción creativa o equivalente por un total mínimo de seis (6) años. Ningún proyecto podrá durar menos de doce (12) meses. En al menos uno (1) de los proyectos se debe evidenciar colaboración internacional.
- C. Las postulaciones se deberán entregar dentro del término previsto en el cronograma enviando al correo electrónico concursos@usfq.edu.ec, de la siguiente manera, y en el siguiente orden:
 - a. “Formulario de información básica del postulante” lleno.
 - b. Hoja de vida del postulante.
 - c. Documentos específicos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los requisitos específicos descritos anteriormente para la categoría y nivel que el postulante aplique, en el mismo orden en el que aparecen en estas bases, clasificados en carpetas por tipo de requisito. Los documentos se presentan en formato digital, organizado por carpetas.
 - d. Llenar el formulario de Excel detallando información de las publicaciones.
- D. Las obligaciones del personal académico son:
 - a. Mantener un alto nivel de competencia académica;
 - b. Observar y cumplir todas las políticas institucionales y las normas internas de la Universidad;
 - c. Mantener un proceso permanente de formación y capacitación para una constante actualización de la cátedra;
 - d. Someterse periódicamente a los procesos de evaluación;
 - e. Someterse en sus labores académicas a los planes y programas de estudio y a las horas de trabajo estipuladas para las diferentes categorías;
 - f. Concurrir a los organismos a los que han sido designados de conformidad con la normativa aplicable;
 - g. Participar en las comisiones, tribunales y otras actividades que les fueren encomendadas por las autoridades y organismos de la Institución; y,
 - h. Los demás que la normativa aplicable le asigne.
- E. La fecha de inicio de labores para los nuevos profesores será el siguiente periodo académico inmediatamente después de la declaración de los ganadores del concurso.
- F. Las políticas de acción afirmativa aplicables al proceso serán: en caso de igualdad de puntaje se dará preferencia a quienes sean parte de un grupo de atención prioritaria.
- G. El Régimen normativo aplicable al proceso es: la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, el Reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior, el Régimen Especial de Trabajo para el Personal Académico de las Instituciones

de Educación Superior Particulares², el Reglamento de Personal y Escalafón de la USFQ y la Guía de Concursos Públicos de Merecimientos y Oposición de la USFQ.

- H. Descripción de la fase de méritos y sus ponderaciones: el Comité de Selección y Contratación del Personal Académico Titular verificará el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de cada categoría y nivel. Quienes cumplan los referidos requisitos podrán pasar a la fase de oposición.
- I. La fase de oposición consistirá en una entrevista estructurada de hasta cuarenta y cinco minutos con el Comité de Selección y Contratación del Personal Académico Titular.
- J. Para la calificación en la Fase de Oposición, se considerará un puntaje adicional, a los postulantes que cumplan con alguno o algunos de estos criterios:
 - i) Que el postulante haya prestado previamente sus servicios en la Universidad;
 - ii) Que el postulante sea exalumno de la Universidad;
 - iii) Que el postulante haya recibido una formación académica con un modelo educativo de Artes Liberales.
- K. Información sobre impugnaciones: quienes tengan interés en impugnar los resultados del concurso, tendrán el plazo de tres (3) días contados desde la notificación con los resultados preliminares, para presentar su impugnación enviando un correo electrónico a concursos@usfq.edu.ec. El Comité de Selección y Contratación del Personal Académico Titular resolverá motivadamente sobre las impugnaciones a los resultados preliminares del concurso en el término de diez (10) días contados a partir de la recepción de la impugnación. Sobre esta resolución no cabrá recurso alguno. Los resultados oficiales definitivos del concurso público de merecimientos y oposición se notificarán a los postulantes una vez que se hayan podido solventar todas las impugnaciones recibidas.

² Ministerio de Trabajo, Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-286 de 24 de diciembre de 2020, publicado en el Registro Oficial No. 383 de 2 de febrero de 2021 (vigentes desde su suscripción).